7 de mayo de 2026

Propuesta económica

1. Solicitud del Cliente

Gestión de solicitud de permiso de importación de petrolíferos para un tipo de combustible (NICO), con vigencia de 1 año, y elaboración de estudio de mercado.

2. Descripción del Servicio

El servicio propuesto consiste en:

2.1. Llenado, integración, envío y seguimiento de la solicitud de permiso previo de importación de petrolíferos ante la Secretaría de Energía (SENER), hasta la emisión de la resolución correspondiente, conforme al marco normativo vigente. De manera enunciativa y no limitativa, la solicitud deberá contener la siguiente información:

A. El instrumento notarial que acredite la legal constitución de esta y que su objeto social está relacionado con la actividad de importación;
B. El instrumento notarial en donde conste el poder otorgado a su representante o apoderado legal y sus facultades, así como su identificación oficial;
C. Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes del solicitante y, en su caso, de su representante o apoderado legal;
D. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad dirigido a la Subsecretaría de Hidrocarburos de la SENER, que contenga:
    a. Fracción arancelaria y NICO en los que se clasifican las mercancías;
    b. Descripción de las mercancías del Título III conforme a la fracción arancelaria y NICO solicitados;
    c. Nombre, denominación o razón social del solicitante, así como descripción de la actividad que desarrolla, domicilio y medios de contacto;
    d. Cantidad a importar;
    e. El uso final y destino final que tendrán las mercancías;
    f. La logística de importación que ejecutará;
    g. Que conoce y cumplirá el marco jurídico aplicable a sus actividades y a la importación de hidrocarburos y petrolíferos;
    h. Los datos de identificación (nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y número de identificación fiscal o clave del Registro Federal de Contribuyentes) de sus proveedores, almacenistas, distribuidores, transportistas, clientes, y de cualquier persona que participe en su proceso de importación;

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.

i. Los puntos de internación de las mercancías objeto del permiso, detallando si se trata de una aduana, recinto fiscalizado, o bien, un lugar distinto al autorizado, y
j. Justificación del volumen y vigencia solicitada.

E. Constancia de Composición y Propiedades Fisicoquímicas emitida por el Fabricante o Productor;
F. Remitir los permisos que participarán en la cadena logística de importación otorgados por la autoridad competente;
G. Documentación con la que acredite la relación comercial con su proveedor y dos de sus principales clientes;
H. Estudio de mercado que contenga la proyección mensual del volumen de las mercancías que pretenda importar durante la vigencia del permiso y su costo de internación, desglosado por cada fabricante, productor, sus proveedores y clientes;
I. Documento con el que acredite la calidad de las mercancías a importar;
J. Contrato de prestación de servicios de análisis celebrado con el o los laboratorios acreditados y aprobados por autoridad competente, que emitan la certificación que acredite la calidad de las mercancías que pretende importar, así como la acreditación o certificación de dicho laboratorio, cuando corresponda;
K. Escrito libre en el que manifieste si el petrolífero o hidrocarburo que pretende importar se encuentra mezclado con algún bioenergético o si será utilizado para realizar algún mezclado final en territorio nacional conforme a la normativa aplicable, y remitir la documentación que lo acredite, y
L. En caso de que el solicitante sea sujeto obligado a dar cumplimiento a la política pública de almacenamiento mínimo de petrolíferos, documentación e información necesaria para acreditar que cumplirá con dicha política.

2.2. Elaboración de estudio de mercado. Dicho estudio deberá enfocarse a una zona de influencia, además de considerar el siguiente índice guía:

1) Resumen ejecutivo.

2) Análisis de precios.

   a) Precios internacionales de referencia.
   b) Precios de adquisición por fabricante/productor.
   c) Estímulos fiscales aplicables.

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.

3) Análisis de volúmenes nacionales y estatales.

   a) Volúmenes de ventas en el país.
   b) Volúmenes de ventas a nivel estatal.
   c) Solicitud de volumen a importar.
   d) Proyección mensual de volúmenes a importar durante la vigencia del permiso.

4) Costo de internación de las mercancías.

   a) Componentes del costo de internación.
      i. Precio de adquisición.
      ii. Logística internacional.
      iii. Internación y despacho.
      iv. Transporte y almacenamiento asociados.
   b) Costo mensual de internación proyectado.
   c) Desglose del costo.
      i. Fabricante / productor.
      ii. Proveedor.
      iii. Cliente.

5) Infraestructura logística relevante para la importación.

   a) Puntos de internación (aduanas / recintos).
   b) Infraestructura utilizada para la importación.

6) Conclusiones.

3. Entregables

Los entregables consisten en:

1.- Expediente de solicitud de permiso de importación de petrolíferos.

2.- Estudio de mercado.

4. Costos

- El **expediente de solicitud de permiso** tiene un costo de **$227,497.77** (doscientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y siete pesos 77/100 MXN) más IVA.

- El **estudio de mercado** tiene un costo de **$223,519.70** (doscientos veintitrés mil quinientos diecinueve pesos 70/100 MXN) más IVA.

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.

5. Tiempo de elaboración

En cuanto a la solicitud de permiso, el tiempo de elaboración es de 21 (veintiún) días hábiles (dh), una vez contando con toda la información necesaria.

El tiempo de elaboración del estudio de mercado es de 41 (cuarenta y un) días hábiles (dh) posteriores al pago del anticipo.

6. Formas de pago

Respecto a la solicitud de permiso, se solicita un anticipo del 50% (cincuenta por ciento), el 30% (treinta por ciento) al enviar la solicitud a la SENER y el resto al obtener la autorización.

En cuanto al estudio de mercado, se solicita un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) y el 50% (cincuenta por ciento) restante al obtener el visto bueno del cliente.

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.